

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DEL DATACENTER DE APOYO DEL FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA-FNP

PROCESO:CD-421-2020

AREA: Administrativa

PROGRAMA: Muebles, equipos y software,

FECHA: 17 de diciembre de 2020

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado del la prestación de servicios especializados en el desarrollo de proyectos de suministro de equipos y adecuaciones integrales para el diseño del datacenter de apoyo del Fondo Nacional de la Porcicultura, junto con las adecuaciones en obra civil e instalación que se requieran en el inmueble donde se va a desarrollar, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.

A través de este programa, se pretende fortalecer las necesidades de diagnóstico e investigación del sector productivo porcícola del país.

El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es la prestación de servicios especializados en el desarrollo de proyectos de suministro de equipos y adecuaciones integrales para el diseño del datacenter de apoyo del Fondo Nacional de la Porcicultura, junto con las adecuaciones en obra civil e instalación que se requieran en el inmueble donde se va a desarrollar, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.

A. Descripción de la Necesidad que se pretende satisfacer

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, numeral 1, tiene la necesidad de contar con un proveedor que suministre los servicios y equipos que brinden apoyo para el correcto funcionamiento del datacenter alterno del FNP para garantizar fortalecer las necesidades de diagnóstico e investigación del sector productivo porcícola del país a través de las herramientas tecnológicas.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que este en la capacidad de realizar la prestación de servicios especializados en el desarrollo de proyectos de suministro de equipos y adecuaciones integrales para el diseño del datacenter de apoyo.

La selección del contratista se realiza a través de Contratación Directa.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
- contacto@porkcolombia.co. La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Porkcolombia – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por Porkcolombia – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. Porkcolombia – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

B. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

C. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

III. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios especializados en el desarrollo de proyectos de suministro de equipos y adecuaciones integrales para el diseño del datacenter de apoyo del Fondo Nacional de la Porcicultura, junto con las adecuaciones en obra civil e instalación que se requieran en el inmueble donde se va a desarrollar, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y según las actividades técnicas indicadas en las obligaciones.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo, teniendo en cuenta las especificaciones dadas para el Diseño e implementación del datacenter de apoyo:

- UPS 10 KVA On-Line trifásica 208/120 VAC, 10 minutos de autonomía a plena carga.
- Tablero de Bypass para UPS de 10 KVA.
- Instalación y puesta en marcha de UPS 10 KVA.
- Switch de 48 puertos 10/100/1000 web administrable capa 3.
- Instalación, configuración básica y puesta en marcha de switches.
- Gabinete de piso de 42 RU de altura, 1m de fondo 71cm de ancho, 2,1m de altura,
- Incluye multitoma, bandejas portaequipos y barraje de tierra.
- Servidor tipo torre procesador de 4 Core Intel® Xeon® E5-2620v3, E5-2630v4 o
- 4114 procesador, 256GB SSD, 1TB SATA, RAM De 16GB.
- Monitor de 18" LED para servidor
- Licencia de Microsoft Windows server 2019 standard
- 1.10 Licencia de Microsoft SQL server 2019 standard
- Instalación configuración básica y puesta en servicio de servidor.
- Planta telefónica Híbrida PANASONIC KX-NS500, incluye capacidad instalada para 6 troncales y 32 extensiones análogas, ampliable hasta 24 troncales y 128 extensiones

análogas mediante módulos adicionales, y/o 64 troncales y 128 extensiones IP con licenciamiento adicional.

- Módulo ampliación para planta KX-NS500, 6 troncales 32 extensiones análogas.
- Teléfono de recepción KX-DT543
- Patch panel espejo para 16 extensiones, incluye cableado entre patch panel y planta.
- Strip telefónico para interconexión de líneas troncales
- Instalación, conexión, puesta en marcha y pruebas de planta telefónica híbrida.
- Salida de datos sencilla (incluye jack cat 6, caja doble fondo, marquillado y face plate sencillo)
- Salida de voz sencilla (incluye jack cat 5E, caja doble fondo, marquillado y face plate sencillo)
- UTP CAT 6 GL 2610
- Patch pandel de 24 puertos cat 6A para datos
- Patch pandel de 24 puertos cat 5E para telefonía
- certificación y marcación de puntos

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43211501	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios]	Computadores	Servidores de computador
81111500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware	
81111803	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soportes de redes de área local-LAN

B. Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta de CIENTO CATORCE MILLONES de pesos (\$ 114.000.000) incluido IVA, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. entre ellos pero sin limitarse, vinculación de personal, elaboración de subcontratos o la obtención de materiales y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar

C. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

1. Un único pago por valor de hasta CIENTO CATORCE MILLONES de pesos (\$114.000.000) una vez recibido el data center a satisfacción.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es en el Parque Industrial de Occidente, Carrera 129 # 22B-57, Bodega 29, en la ciudad de Bogotá ubicado en el departamento de Cundinamarca.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica

Porkcolombia – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

B. Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados de mínimo tres (3) y máximo en cinco (5) contratos cuyo valor individual o sumado sea mínimo el equivalente al presupuesto del presente proceso, en al menos uno de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas:

Experiencia requerida

Código del Clasificador de Bienes y Servicios
43211501 Servidores de computador
81111500 Ingeniería de software y hardware
81111803 Mantenimiento o soporte de redes de área local LAN

NOTA: Las certificaciones se podrán presentar de manera separada, es decir, certificaciones para acreditar la experiencia en OBRA y certificaciones para acreditar experiencia en suministro e instalación de equipos tecnológicos, igualmente se podrán presentar certificaciones que cumplan con los 2 requisitos en un solo documento.

Cada certificación debe cumplir con los requisitos referidos a continuación:

- i) La relación de cada uno de los contratos.
- ii) Nombre o razón social del contratante.
- iii) Nombre o razón social del contratista.
- iv) Objeto principal del contrato.
- v) Valor final del contrato.
- vi) Fecha de iniciación del contrato. (dd/mm/aaaa)
- vii) Fecha de terminación del contrato. (dd/mm/aaaa)
- viii) Certificación suscrita por quien la expide.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Considerando el objeto del contrato, su alcance y actividades la persona a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos.

Porkcolombia – FNP debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes que trata la sección 2.

En la evaluación de las Ofertas Porkcolombia - FNP asignará la puntuación total sumando el puntaje obtenido en el factor técnico, factor económico y factor logístico indicados en la siguiente Tabla:

Puntaje por criterios de evaluación

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Técnico – Experiencia Específica	200
Factor Económico	300
Factor Logístico	500
Total	1000

a. Factor técnico – Experiencia Específica

El factor técnico tiene un puntaje de hasta doscientos (200) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Puntuación factor técnico

Criterio		Puntaje
Experiencia en venta de equipos	Experiencia ≥ 10 años Acreditable	50
	Experiencia $\geq 5 < 10$ Años Acreditable	40
	Experiencia = 3 años < 5 Años Acreditable	30
Instalación y soporte técnico	2 certificados o más	50
	1 certificados	30

*La experiencia específica será verificada con certificaciones de las empresas a las que se les haya prestado el servicio, las cuales deberán contener: 1 Objeto: (relacionado con adecuación y diseño de datacenter), 2. Fechas de prestación del servicio, 3. Cantidad de obras o proyectos realizados, 4. Valor y 5. Porcentaje de Ejecución.

b. Factor Económico

El factor económico tiene un puntaje de hasta trescientos (300) puntos, de acuerdo al valor de las ofertas y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Puntuación factor económico

Criterio de evaluación	Puntaje
1ra oferta más económica	300
2da oferta más económica	200
3ra oferta más económica	100
Demás ofertas	50

c. Factor Logístico – Operacional

El factor logístico - operacional está asociado con la capacidad que tienen los proponentes de tener un equipo integral para llevar a cabo las obras, adecuación y el tiempo de entrega de los equipos y puesta en funcionamiento de los mismos. Tiene un puntaje de hasta quinientos (500) puntos, los cuales se asignarán al ofertante acuerdo con los siguientes criterios:

Puntuación factor Logístico – Operacional

Criterio de evaluación	Puntaje
------------------------	---------

Tiempo de entrega e instalación de equipos menor a 60 días	300
Tiempo de entrega e instalación de equipos menor a 61 y 70 días	150
Tiempo de entrega e instalación de equipos mayor a 70 días	50

El proponente deberá contar con un equipo mínimo de trabajo para desarrollar el objeto del contrato, información que deberá ser anexada a la propuesta presentada, donde se describa:

- i. El organigrama operativo con el que cuenta,
- ii. cronograma de actividades con la descripción de actividades a desarrollar.

Parágrafo: La presentación de estos documentos es **indispensable** para la valoración del factor logístico. La omisión total o parcial de estos documentos conlleva a que no sea posible la asignación de puntajes en este factor.

d. Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el factores económico de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el tercero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

VI. OFERTA

A. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del contacto@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección contacto@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

Los oferentes deben aportar junto con la oferta, los siguientes documentos:

- Propuestas, cotizaciones o invitación a ofertar.
- Copia del RUT y/o NIT.
- Fotocopia del documento de Identificación Representante Legal o Contratista.
- Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente (con vigencia inferior a sesenta 60 días).
- Certificación de Revisor Fiscal o Representante Legal manifestando que está al día en pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.
- Estados Financieros al cierre del año anterior firmados por el Representante Legal y el Contador o en su defecto por el Revisor Fiscal en formato de presentación comercial.
- Fotocopia de la declaración de renta vigente.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Representante Legal).
- Certificado Antecedentes Fiscales (Representante Legal).
- Certificado Antecedentes Judiciales (Representante Legal).

2. Factor técnico – Experiencia Específica

El Proponente debe incluir en su Oferta los soportes documentales que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos.

3. Factor Económico

El Proponente debe incluir en su Oferta los soportes documentales que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos.

4. Factor Logístico – Operacional

El Proponente debe incluir en su Oferta los soportes documentales que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos.

C. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días calendario, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Porkcolombia – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Porkcolombia – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que Porkcolombia – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

E. Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

F. Rechazo

Porkcolombia – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

VII. ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

VIII. GARANTÍAS

A. Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) **Cumplimiento y calidad del servicio:** La cual deberá garantizar el cumplimiento del contrato, debe estar vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más desde su liquidación y su valor será del 30% del valor del contrato.
- b) **De pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones:** La cual deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales del contratista con sus trabajadores, debe estar vigente por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
- c) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** La cual deberá garantizar cualquier daño causado a terceros por el contratista, empleados o subcontratistas, en ejecución del servicio contratado. Debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 30% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Dirección de Investigación y en su ausencia por Coordinación del Laboratorio o la Dirección Administrativa y Financiera, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

X. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

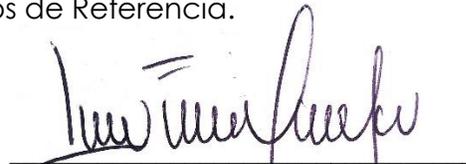
Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de Términos de Referencia	18/12/2020	www.miporkcolombia.co
Presentación de Ofertas	Desde la Publicación de los Términos de Referencia hasta el día 22/12/2020 Hasta las 4:00pm	czambrano@porkcolombia.co frojas@porkcolombia.co lmancipe@porkcolombia.co y/o Calle 37 # 16-52
Informe de presentación de Ofertas	23/12/2020	www.miporkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/12/2020	www.miporkcolombia.co
Firma del Contrato	28/12/2020	Calle 37 # 16-52 Bogotá
Entrega de garantías	29/12/2020	Calle 37 # 16-52 Bogotá
Aprobación de garantías	29/12/2020	Calle 37 # 16-52 Bogotá

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.



FERNANDO ROJAS
Director Investigación
PORKCOLOMBIA

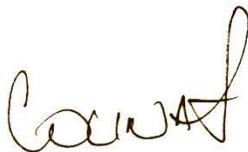


LUISA FERNANDA MANCIPE J.
Coordinadora de Laboratorio
PORKCOLOMBIA



GERMÁN GUERRERO PULIDO
Director administrativo y financiero
PORKCOLOMBIA

Vb



CORINA ZAMBRANO
Vicepresidenta Ejecutiva
PORKCOLOMBIA